



Dirección de Área Territorial
Madrid Sur
VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de la Dirección del Área Territorial de Madrid Sur de fecha 28 de junio de 2022 por la que se modifica la resolución de 23 de mayo de 2022 por la que se hacían públicas las relaciones definitivas de SUPRESIONES y READSCRIPCIONES en centros de Educación Infantil y Primaria.

Habiéndose producido, durante el proceso de admisión de alumnos, el incremento de una unidad de EDUCACIÓN INFANTIL en el **C.E.I.P. HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS** de Villaviciosa de Odón, centro en el que se preveía la supresión de dos unidades de dicho nivel educativo, se acuerda formalizar a estos efectos la supresión de una única unidad.

En consecuencia se rectifica el Anexo que acompañaba a la precitada resolución en el sentido de excluir de las relaciones de SUPRIMIDOS a la Maestra con destino definitivo en el centro **D^a FRANCISCA BRAVO MARTÍN**.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Viceconsejera de Organización Educativa, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 a 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leganes, 28 de junio de 2022
EL DIRECTOR DEL ÁREA TERRITORIAL

Fdo. Enrique Gutiérrez López

